



## ACTA Nº 2

### SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE NINHUE

En Ninhue, a 04 días del mes de diciembre de 2013, en el Salón de Sesiones del H. Concejo Municipal de Ninhue, siendo las 9<sup>00</sup> hrs. se da inicio a la 2<sup>da</sup> Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) de la Comuna de Ninhue, presidida por la Vice Presidenta del COSOC Sra. María Ponce Barrera.

Asisten a esta Sesión del Consejo, los siguientes Consejeros:

1. Consejera Sra. María Ponce Barrera
2. Consejero Sr. Sandro Guíñez Rodríguez
3. Consejero Sr. José Loreto Aguilera
4. Consejero Sr. Domingo Bravo Valdés

Asiste como Secretario del Consejo, el Secretario Municipal Sr. Marcelo Dospital Bravo.

Asiste también a esta Sesión del COSOC la Administradora Municipal Sra. Ninette Orrego Riveros.

La presidente abre la sesión en nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Ninhue.

### TABLA

#### **1. Aprobación de Actas Nº1 y Nº2 de 2012.-**

##### 1.1. Acta Nº 1 2012.

1.1.1. Acta pendiente de aprobación.

##### 1.2. Acta Nº 2 2012.

1.2.1. Acta pendiente de aprobación.

#### **2. Entrega de Ordenanzas Municipales y Reglamentos.-**

La Presidente del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) Sra. María Ponce Barrera ofrece la palabra a la Administradora Municipal Sra. Ninette Orrego Riveros para que informe a los Sres. Consejeros, en detalle y en extenso, sobre la presente Sesión.



La Administradora Municipal Sra. Ninette Orrego Riveros expone ante los Sres. Consejeros, en detalle y en extenso, sobre las Ordenanzas y Reglamentos que se ponen a disposición de los miembros del COSOC y que a continuación se consignan:

- Ordenanza Municipal de Aseo.
- Plan de Emergencia Comunal.
- Reglamento de Transparencia Municipal.

La Administradora Municipal Sra. Ninette Orrego Riveros señala que estas Ordenanzas y Reglamentos ya fueron aprobados por el H. Concejo Municipal y que empiezan a regir a partir del año 2014.

El Consejero Sr. Sandro Guíñez R. señala que en el Plan de Emergencia Comunal aparecen identificadas las instituciones que trabajan en coordinación frente a emergencias comunales y quienes trabajaron en la elaboración de este Plan. Señala su gran malestar porque la Comunidad organizada no está considerada en este tipo de iniciativas, que se opone a que no les hayan tomado en cuenta, que el municipio no se debe cerrar el círculo a las instituciones que se presentan en el documento en cuestión. Señala que no se ha considerado ni invitado a trabajar a las JJVV y tampoco al COSOC en la elaboración de este Plan. Señala que el municipio nunca considera a las JJVV, ni a la Unión Comunal, ni al COSOC en este tipo de instancias o iniciativas.

El Consejero Sr. Sandro Guíñez R., con respecto al Tema de Transparencia y Capacitación, también señala que el municipio no apoya el tema de las capacitaciones, señala que el COSOC ha recibido varias invitaciones de capacitación y no se puede acceder a ellas por falta de recursos. Señala también que es muy mal visto por parte de la Sociedad Civil que el municipio facilite recursos, en este caso el Bus Municipal, para que los funcionarios municipales participen de Paros y Movilizaciones y no sea facilitado a los ciudadanos para iniciativas de capacitación y participación como éstas.

No existiendo otras materias que tratar, la vice presidenta del COSOC levanta la sesión, registrándose las 9:<sup>30</sup> hrs.

**MARÍA PONCE BARRERA**  
VICEPRESIDENTE DEL COSOC

**MARCELO DOSPITAL BRAVO**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Y SECRETARIO DEL COSOC